



Objeto:  **M Academy** web prestará la **Cooperativa** el servicio consistente en facilitar acceso online a cada **empleado de la cooperativa** indicado en el **Registro de Usuarios**, incluyendo el acceso a cada curso asimismo indicado en el **Registro de Usuarios**. Esto incluirá el acceso a los materiales audiovisuales de carácter formativo y a los tests online que se describan en los materiales publicitarios o promocionales del Curso (los “Materiales Formativos”), acceso que sólo podrá tener lugar durante el periodo previsto en el Acuerdo para cada curso como “Periodo de Acceso”; la entrega de algunos materiales de cada tema (los “Entregables”) descargables por cada usuario durante el mencionado Periodo de Acceso; y a la posibilidad de conectarse en directo a una clase de formación a distancia, de ser necesario, que tendrá lugar en la Fecha y hora previstos, bajo el epígrafe “Fecha y hora de la Clase en Directo” del Curso.

Se facilitará el correspondiente acceso a cada **empleado** asignándole nombre de usuario y claves personalizadas, que deberán usar en la plataforma accesible en la URL dispuesta en los materiales publicitarios y promocionales del correspondiente Curso.

 **M Academy** web no tendrá obligación de dar acceso al Curso más que a los **Empleados** identificados en el **Registro de Usuarios**. Si la **Cooperativa** solicitase la sustitución de un **Empleado** por otra persona, será potestad discrecional de  **M Academy** web facilitar dicho cambio o no, si bien de aceptar lo hará por escrito. En todo caso, la **Cooperativa** garantiza que los **Empleados** cumplirán las obligaciones previstas en este Acuerdo, y les informará de las mismas y del tratamiento de sus datos personales según lo dispuesto en la siguiente Estipulación 8 de este acuerdo. Los usuarios serán únicamente **Empleados** que legalmente trabajan en la **Cooperativa**.

 **M Academy** web realizará las labores de formación del Curso con un contenido que se corresponderá sustancialmente con aquel que se haya anunciado en los materiales publicitarios o promocionales del Curso; si bien el recurso de  **M Academy** web tendrá plena libertad de cátedra para adaptar dicho contenido a las exigencias del desarrollo del Curso y su adaptación a la **Cooperativa**.

2.- Obligaciones de la Cooperativa. - Cada **Cooperativa** debe procurarse los medios informáticos necesarios, tanto de hardware como de software necesarios, para poder conectarse a distancia a la Plataforma (no requiriéndose la descarga de software distinto del usado comúnmente a estos efectos) y respetar, en sus interacciones, las reglas básicas de urbanidad. Las comunicaciones entre los **Empleados**, así como con el personal de  **M Academy** web (administración y recursos) deberán basarse en el respeto.

3. Remuneración y forma de pago. - La remuneración incluirá en todo caso una cantidad fija estipulada o membresía mensual fija estipulada (en los casos que aplique), en el acuerdo según el número de matrículas solicitadas, remuneración a la que se le podrá o no haber aplicado algún descuento promocional. La remuneración deberá abonarse, cuando la plataforma se contrate y paguen a través de la página web de  **M Academy** web, en el momento de perfección de este Acuerdo y/o recibo de factura. En caso contrario (conclusión de este Acuerdo en papel), la remuneración deberá abonarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la firma de este Acuerdo. En todo caso y salvo otra indicación en el Acuerdo, los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que mantiene en el **Banco XXXXXXXXXXXX(BPPR) si fuese el ejemplo con número de cuenta: 215 90892082646469946**; u otra que  **M Academy** web comunique por escrito.

Si el Cliente no abonase cualquier cantidad en plazo o membresía, perderá automáticamente el derecho a cualquier descuento que en su caso se haya aplicado en el Acuerdo y el acceso a los Empleados a la plataforma. Si se retrasase más de tres meses, abonará, además del correspondiente interés de demora y como cláusula penal acumulativa, una cantidad equivalente al 25% de la contraprestación.

4. No exclusividad. - Nada impedirá a  **M Academy** web prestar sus servicios para cualesquiera otros clientes.



5. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. -  se reserva con la máxima extensión temporal, geográfica y objetiva permitida por Ley todos los derechos de propiedad intelectual e industrial (incluyendo a título meramente enunciativo derechos de autor, conexos de propiedad intelectual y/o de marca) sobre las metodologías, servicios, herramientas y resultados derivados del presente Acuerdo, así como sobre los Materiales Formativos y los Entregables. En ningún caso la entrega a la **Cooperativa y/o a los Empleados** de materiales calificables como Entregables, implicará la concesión de licencia alguna sobre los mismos a los **Cooperativa y/o a los Empleados**. Los **Empleados** no podrán copiar ni descargarse los Materiales Formativos ni permitir el acceso de terceros a los mismos; tampoco usarán ni éstos ni los Entregables más que para su formación personal e intransferible.

6. Periodo de Vigencia, cancelación y resolución. - El acceso al Curso se facilitará durante el Periodo de Acceso correspondiente. No obstante,  podrá trasladar la Fecha y hora de la Clase en Directo (si aplica) de cualquier Curso o bien en cualquier momento por causas de fuerza mayor, o bien con un preaviso mínimo de siete (7) días a la fecha correspondiente por cualesquiera causas organizativas u operacionales (como ausencia anunciada de un número de **Empleados** que haga recomendable suspender la jornada). En este caso, se notificará por escrito a la **Cooperativa** la nueva fecha de celebración de la Clase en Directo, siempre dentro del correspondiente Periodo de Acceso.

Ni este Acuerdo ni la plataforma de ningún **Empleado** podrán cancelarse una vez contratados. El no uso por el **Empleado** del acceso concedido no le dará ni al mismo ni a la **Cooperativa** derecho a tener acceso a plataforma en otro Curso. El Acuerdo podrá resolverse anticipadamente por cualquier Parte en caso de incumplimiento sustancial de la otra no subsanado en 15 días naturales desde que ésta haya recibido intimación por escrito identificando el incumplimiento e intimándole a subsanarlo (sin perjuicio de la reclamación de daños que en su caso proceda).

7. Responsabilidad de  - La responsabilidad total máxima de , en la medida permitida por Ley, se limitará a una cantidad equivalente al 100% de la retribución que haya percibido efectivamente por este Acuerdo.  se responsabilizará del total cumplimiento de la legislación laboral y de Seguridad Social respecto a sus trabajadores, incluida la relativa a prevención de riesgos laborales. De así indicarse en el ACUERDO,  se compromete a aportar por correo electrónico (a la dirección electrónica que la **Cooperativa** le facilite) cada mes de enero, copia del certificado de incorporación al corriente de sus obligaciones tributarias que en dicho mes emita la Administración Tributaria.

En ningún caso se entenderá que  garantiza el acceso irrestricto al Curso las 24 horas del día y siete días de la semana. La **Cooperativa** reconoce, que la naturaleza de Internet, red a través de la que se concede dicho acceso, hace imposible una garantía total de acceso, dependiendo el mismo de estructuras ajenas a  y de una multitud de factores.

8. Confidencialidad y protección de datos. -  mantendrá relaciones contractuales con la **Cooperativa** (como responsable del cumplimiento de este Acuerdo) y, asimismo, con cada **Empleado** desde el momento en que asumen personalmente las obligaciones previstas (asunción que se entiende hecha con su mera asistencia al Curso).  tratará datos de los representantes de la **Cooperativa** y de los **Empleados**, en consecuencia, como responsable, con el fin de gestionar este Acuerdo (sobre la base legal de la gestión de una relación contractual) así como para fines publicitarios y/o promocionales (sobre la base de interés legítimo o un consentimiento que se haya obtenido expresamente y que podrá revocarse en cualquier momento). También podrá además recabar el consentimiento de los **Empleados** para documentar gráficamente el Curso y/o ejercicios realizados en su desarrollo. Los afectados podrán ejercer el resto sus derechos de protección de datos según explica la información adicional sobre privacidad que puede encontrarse en el enlace: <https://miacademyweb.com/privacidad/>.  podrá usar en sus materiales promocionales el logo la **Cooperativa** (para indicar que le ha prestado servicios).

9. Atención a los Empleados. - Cualquier Empleado podrá plantear a  cualquier cuestión relativa a la operativa del Curso mediante correo electrónico enviado a haydeecora@miacademy.com

10. Ley y jurisdicción. - El Contrato se rige por la Ley de Puerto Rico y se somete a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Caguas Puerto Rico.